



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00585839- -UNC-ME#FCM

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Ricardo VIDELA (Leg. N° 39273) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Adjunto (DS) interino, de la I° Cátedra de Diagnostico por Imágenes;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos IF-2021-00596613-UNC-ARH (Orden; 9)

- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad, IF- 2021- 00606635-UNC-AL#FCM (Orden;12)

- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión Ordinaria el día 11/08/2022 IF- 2022-00630266-UNC-HCD#FCM (Orden;14)

Por Ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar al Sr. Ricardo VIDELA (Leg. N° 39273) en el cargo de Profesor Adjunto (DS) interino, de la I° Cátedra de Diagnostico por Imágenes, desde el 01/09/2022 hasta el 31/03/2023.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Sr. Prof. Ricardo VIDELA (Leg. N° 39273) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE

LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNC A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.